



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO DE RENTA Y PATENTE

DECRETO N° 1744,

CHIGUAYANTE, '13 SET. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, con motivo de la celebración de las fiestas patrias, a celebrarse los días martes 18 y miércoles 19 de septiembre de 2012, la solicitud del Sindicato de Ferias Libres Tierra Bella de Chiguayante, de modificar el día de funcionamiento en Avda. Los Héroes para el lunes 17 de septiembre de 2012, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Adelántese de forma extraordinaria, el funcionamiento de la Feria Libre en Avda. los Héroes, que habitualmente se efectúa los días martes, para el día lunes 17 de septiembre de 2012, en la misma ubicación habitual.

2. Establézcase el horario de funcionamiento entre las 7:00 y las 15:00 hrs., debiendo estar desocupada la calle a las 16:00 hrs. para el aseo de las calles respectivas por parte de la empresa de aseo municipal.

3. Encomiéndese la fiscalización de las ferias libres de la comuna a Inspectores Municipales y a Carabineros de Chiguayante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vahd

Distribución:

Alcaldía
Dirección de Tránsito y TTPP
Dirección de Control
Dirección de Aseo, Ornato y M. A.
Sindicato Ferias Libres Tierra Bella de Chiguayante
Sindicato Ferias Libres Concepción
Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
Archivo Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 15:30
FIRMA:  11/09/12